



RESOLUCION R-Nº 13 6 4-2 0 1 8

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 19 OCT 2018

Expte. Nº 566/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 6 por la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ, Directora General de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita modificación de la Resolución R-Nº 1181-2018, en razón de que por Resolución R-Nº 1332-2018 se da continuidad y se fija un CALENDARIO para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

QUE por tal motivo solicita que el control de la documentación de los aspirantes se lleve a cabo desde el 23 al 29 de octubre de 2018, en el horario de 15 a 17 horas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar aclarado que el siguiente personal de apoyo universitario, designado por Resolución R-Nº 1181-2018, controlará y verificará la documentación que presenten los postulantes a la Convocatoria del Concurso de un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, desde el día 23 al 29 de octubre de 2018, en el horario de 15 a 17 horas:

- Silvia Ana Lia HOYOS, personal de apoyo universitario de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario.
- Élidea Sofía GUSMÁN, personal de apoyo universitario de la Dirección General de Coordinación Administrativa.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que la autorización y la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, es a partir del 23 al 29 de octubre de 2018, con un desempeño de hasta dos (2) horas diarias:

- Silvia Ana Lia HOYOS, personal de apoyo universitario de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario.
- Élidea Sofía GUSMÁN, personal de apoyo universitario de la Dirección General de Coordinación Administrativa.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta